

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2803
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 21 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2584 de fecha 19.10.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, en ceremonia de entrega de subsidios PPF, Comité de Mejoramiento Nuevo Horizonte Los Boldos, a realizarse el día 20 de octubre de 2011 en Liceo Municipal, por un monto total de 30.000 más iva.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 19.07.11, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, C.I. N° 13.671.960-2, domiciliado en El Esfuerzo, calle Roma N° 210, quien prestó servicio de amplificación en ceremonia de entrega de subsidios PPF, Comité de Mejoramiento Nuevo Horizonte Los Boldos, a realizarse el día 20 de octubre de 2011 en Liceo Municipal, por un monto total de 30.000 más iva.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

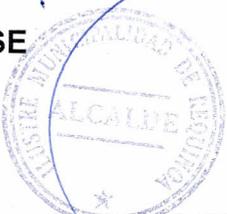
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE